

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal							
Examen Correspondiente al Plan Anual:		Plan Anual 2016					
Orden de Trabajo:		0005-MTOP-AI-2016					
Nombre del Examen:		EE A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL EJECUCION LIQUIDACION Y PAGO DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICION DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE LA RED VIAL					
Período Analizado:		2 de enero 2015 y 31 de marzo 2016					
Área o Proceso Auditado:		Dirección Provincial de Pichincha					
Oficio de Aprobación:		08283-DAI					
Fecha de Aprobación:		18/05/2017					
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:							
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:							
				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	1	Al Director Distrital de Pichincha	•1. Dispondrá al Responsable de Compras Públicas, remita al Archivo General la documentación de cada proceso precontractual y contractual en forma íntegra y completa para su posterior revisión y control.				* MTOP-MTOP-2018-145-ME * MTOP-MTOP-2017-380-ME * MTOP-MTOP-2017-688-ME * MTOP-MTOP-2017-884-ME * MTOP-MTOP-2018-207-ME * MTOP-DPP-2018-736-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	2	Al Director de Conservación de la Infraestructura del Transporte	Al Director de Conservación de la Infraestructura del Transporte 2. Dispondrá al Supervisor de Señalización Vial, que para la adquisición de Materiales de Señalización Horizontal para las Direcciones Distritales, efectúe el análisis de requerimiento de necesidades a base de fichas e informes técnicos, de acuerdo a la disponibilidad de recursos físicos y humanos de la Dirección Distrital, con la finalidad que se adquieran los bienes en cantidades necesarias para ser utilizados oportunamente.				* MTOP-MTOP-2018-145-ME * MTOP-MTOP-2017-380-ME * MTOP-MTOP-2017-688-ME * MTOP-MTOP-2017-884-ME * MTOP-MTOP-2018-207-ME * MTOP-DCIT-2017-489-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	3	Al Director Distrital de Pichincha	3. Dispondrá al Responsable de Compras Públicas, que las Fases Precontractual, Contractual y las Actas Entradas en el Portal de Compras Públicas, con el propósito que se publique toda información relevante y completa, de los procesos de compra, desde la información relacionada a la recepción, sean publicadas se disponga en el mismo, de la contratación efectuados				* MTOP-MTOP-2018-145-ME * MTOP-MTOP-2017-380-ME * MTOP-MTOP-2017-688-ME * MTOP-MTOP-2017-884-ME * MTOP-MTOP-2018-207-ME * MTOP-DPP-2018-736-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	4	Al Director Distrital de Pichincha	4. Dispondrá a la Analista Administrativa Financiera Provincial, realice la supervisión a las actividades efectuadas por el Guardalmacén Distrital y Contador Distrital de Pichincha, con el propósito de que se remitan mensualmente las cuentas de bodega a Contabilidad y se concilien las existencias físicas con los saldos contables. 5. Dispondrá al Contador Provincial de Pichincha, que al momento de recibir del Guardalmacén Distrital los movimientos mensuales de inventarios de bodega, efectúe la conciliación de saldos y, elabore y legalice con dicho servidor el acta resultante de esta gestión				* MTOP-MTOP-2018-145-ME * MTOP-MTOP-2017-380-ME * MTOP-MTOP-2017-688-ME * MTOP-MTOP-2017-884-ME * MTOP-MTOP-2018-207-ME * MTOP-DPP-2018-736-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	5	Al Director Distrital de Pichincha	6. Dispondrá a la Guardalmacén Distrital y Analista Administrativa Financiera Provincial, legalicen la entrega de los Materiales para Señalización Horizontal a las Direcciones Distritales, a través del documento de transferencia de bienes entre almacenes, con el propósito de que en estas dependencias dispongan de la documentación soporte que evidencie la recepción y custodia de los bienes entregados por la Dirección Distrital de Pichincha del Ministerio de Transporte y Obras Públicas				* MTOP-MTOP-2018-145-ME * MTOP-MTOP-2017-380-ME * MTOP-MTOP-2017-688-ME * MTOP-MTOP-2017-884-ME * MTOP-MTOP-2018-207-ME * MTOP-DPP-2018-736-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	6	Al Director Distrital de Pichincha	7. Realizará las gestiones necesarias a fin de que las existencias de Elementos y Materiales de Señalización Horizontal, se mantengan almacenados y resguardados con las debidas seguridades, en procura de disminuir los riesgos de pérdidas y deterioro.				* MTOP-MTOP-2018-145-ME * MTOP-MTOP-2017-380-ME * MTOP-MTOP-2017-688-ME * MTOP-MTOP-2017-884-ME * MTOP-MTOP-2018-207-ME * MTOP-DPP-2018-736-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	7	Al Director Distrital de Pichincha	8. Dispondrá a la Guardalmacén Distrital en coordinación con la Analista Administrativa Financiera Provincial, establezca una metodología de conciliación para las existencias de Materiales de Señalización Horizontal, con el propósito que se puedan identificar, organizar y controlar fácilmente los bienes que se encuentran en la bodega.				* MTOP-MTOP-2018-145-ME * MTOP-MTOP-2017-380-ME * MTOP-MTOP-2017-688-ME * MTOP-MTOP-2017-884-ME * MTOP-MTOP-2018-207-ME * MTOP-DPP-2018-736-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas		Al Director Distrital de Pichincha	9. Dispondrá al Analista Administrativo Financiero Provincial vez al año, la constatación física de los Materiales de designará una comisión conformada por servidores ajenos para que efectúen esta actividad, con el propósito de que se permita la conciliación de inventario respectivo.				* MTOP-MTOP-2018-145-ME * MTOP-MTOP-2017-380-ME * MTOP-MTOP-2017-688-ME * MTOP-MTOP-2017-884-ME * MTOP-MTOP-2018-207-ME * MTOP-DPP-2018-736-ME

Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	8	Al Director Distrital de Pichincha	10. Dispondrá a la Analista Administrativa Financiera Provincial, realice el control / rf seguimiento oportuno a los movimientos de ingresos y egresos de los bienes existencias presentados por el Guardalmacén Distrital, y su posterior conciliación con 1Contabilidad, con el propósito que los saldos de Bodega de la Dirección Distrital de Pichincha sean confiables y reales.				* MTOP-MTOP-2018-145-ME * MTOP-MTOP-2017-380-ME * MTOP-MTOP-2017-688-ME * MTOP-MTOP-2017-884-ME * MTOP-MTOP-2018-207-ME * MTOP-DPP-2018-736-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				Dirección de Auditoría Interna			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Ing. Byron Yáñez R.			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				byanez@mtop.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				02) 3974799 Extensión 17001			